

Núm. 278

# AYUNTAMIENTO

DE

V I L A S E C A . -

Año de 1961.-

Expediente para el nombramiento de HIJOS ADOPTIVOS de esta  
villa a Don ANTONIO TORROJA y MIRET y a su distinguida esposa  
Doña CONCEPCION SAMPONS y DE ROMERO.-

*Impone nombre Grupo Escolar, Villa*

Empieza en ..... de ..... de 196 .....

Termina en ..... de ..... de 196 .....

Consta de ..... folios



AYUNTAMIENTO  
DE  
VILASECA  
(TARRAGONA)

Negociado .....

Núm. 1593

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria convocada al efecto y celebrada el día veinte de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, adoptó el acuerdo siguiente:

"Seguidamente, de orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario dio lectura a la siguiente moción suscrita por el Sr. Alcalde: --- "Al Ilustrísimo Ayuntamiento. --- Todos los vilasecanos, sin excepción, tenemos contraída, desde hace muchos años, una deuda de gratitud con el Excmo. Sr. Don Antonio Torroja y Miret, Rector Magnífico de la Universidad de Barcelona, gloria de la Ciencia y caballero ejemplar, y con su esposa, la virtuosa y noble dama Doña Asunción Sanpons y de Romero, quienes en todo momento han demostrado hacia nuestra villa un cariño extremado que se ha traducido en una generosísima colaboración por su parte en cuantas obras han redundado en beneficio moral y material de la población. Su constante interés hacia las cosas de Vilaseca, se ha hecho patente no solo cuando han podido prestar su inestimable apoyo al engrandecimiento de la misma, sino en cuantas ocasiones nuestra querida villa se ha visto afectada por problemas delicados y de difícil solución. Y ha sido precisamente en los casos últimamente citados, cuando la devoción y el amor de los Señores de Torroja por todo lo nuestro, se han volcado desinteresadamente en defensa de la justicia y en la búsqueda de la solución más beneficiosa para todos. Su valiosísima cooperación nos ha sido siempre otorgada sin regateos, para proteger los intereses, la paz y la prosperidad de Vilaseca. Todo ello les ha hecho merecidísimamente acreedores al agradecimiento sin límites de toda la población, siendo unánime el parecer de que debemos hacer patente nuestro agradecimiento al señor Torroja y a su bondadosa esposa, con algo tangible que perpetúe nuestra gratitud y demuestre que Vilaseca sabe corresponder con hidalguía a quienes con tanto cariño la favorecen. Por ello yo, que como Alcalde estoy continuamente en contacto con el vecindario, ha ciéndome intérprete del estado de opinión reinante, tengo el honor de someter a la Corporación las anteriores consideraciones, para que delibere acerca del mejor modo de tributar un homenaje de gratitud a los Señores de Torroja, y adopte los acuerdos pertinentes a tal fin".

Terminada la lectura de la moción transcrita, todos los Sres. Concejales coinciden en estimar justa y acertadísima la proposición formulada por el Sr. Alcalde, y tras breve deliberación en la que se trasluce el unánime y grandísimo aprecio que se siente por Don Antonio Torroja y Señora, el Ayuntamiento Pleno, acuerda por aclamación:

PRIMERO.- Nombrar a DON ANTONIO TORROJA Y MIRET Y A SU ESPOSA DOÑA ASUNCIÓN SANPONS Y DE ROMERO, HIJOS ADOPTIVOS DE VILASECA, lo que se les comunicará mediante atento oficio en el que será transcrita la presente acta, y además se hará constar en un artístico pergamino con la leyenda que figura a continuación y del que se les hará entrega en un acto público con ocasión de una de las fiestas de la Villa:

"El Ilustrísimo Ayuntamiento de Vilaseca, interpretando el unánime sentir de su vecindario, en sesión celebrada el día veinte de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, acordó por aclamación conceder el título de HIJOS ADOPTIVOS DE LA VILLA, AL EXCMO. SEÑOR DON ANTONIO TORROJA Y MIRET Y A SU ESPOSA LA EXCMA. SRA. DOÑA ASUNCIÓN SANPONS Y DE ROMERO, como reconocimiento a la noble y generosa conducta por ellos observada constantemente en pro de los intereses morales y materiales de la población".

SEGUNDO.- Siendo inminente la construcción en esta villa, de un grupo escolar de nueva planta, como homenaje a la eximia personalidad del Sr. Torroja en el campo científico y docente, dicho Grupo llevará el nombre de "GRUPO ESCOLAR ANTONIO TORROJA Y MIRET".

Lo que me complace en participar a V.E. para su conocimiento y satisfacción y el de su bondadosa esposa.

Vilaseca, trece de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

EL ALCALDE,



*[Handwritten signature]*

EXCELENTÍSIMOS SEÑORES DON ANTONIO TORROJA Y MIRET Y ESPOSA.-